

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2011-197

SALTA, 12 de mayo de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.958/2010.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Estadística" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - convocado por Res. RCDNAT-2011-024; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 36/37, la Comisión Asesora sobre la base de los antecedentes, entrevista y prueba de oposición, produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, recomendando la designación de la alumna Rita Teresita Barrionuevo en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 39, la Comisión de Docencia y Disciplina, en virtud de lo dictaminado por la citada comisión, que no existen vicios de procedimiento, ni impugnaciones, que se han cumplido las instancias reglamentarias, aconseja aprobar el acta de la citada comisión y designar a la alumna Rita Teresita Barrionuevo - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra de Estadística de la Escuela de Agronomía.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de mayo de 2011, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que es necesario dejar aclarado que el cargo se sostiene con las economías de personal de esta Facultad por lo que, la presente designación se hará efectiva hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que se deja debidamente establecido que la alumna Barrionuevo podrá hacer la real toma de posesión de funciones en el cargo de referencia - cuando haya cumplimentado todos los requisitos necesarios para acceder al cargo ante la Dirección General de Personal de esta Universidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen elaborado por la Comisión Asesora a fs. 36/37 y designar a la alumna Rita Teresita BARRIONUEVO - DNI N° 27.961.921 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra "Estadística" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2011, con las retribuciones de Ley, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Atender el gasto emergente de la presente designación con las economías de personal de esta Facultad del ejercicio 2011.

ARTICULO 3°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de

